

## ANEXO RÚBRICA MUI

### Modalidad de Evaluación con Tribunal

La evaluación de la defensa pública de TFE ante tribunal constará de dos rúbricas: la valoración del tribunal y la valoración del tutor. Cada ítem de las rúbricas se puntuará sobre 10 puntos y posteriormente se normalizará el resultado final proporcionalmente a los pesos y porcentajes fijados por la comisión de calidad.

#### Rúbrica del Tribunal (100%)

ITEMS		Peso	Nota (0-10)
<b>EVALUACIÓN ESCRITA (60%)</b>			
1	Normativa y Estructura	1,50	
2	Redacción	2,50	
3	Contenidos	6	
<b>EVALUACIÓN ORAL (40%)</b>			
4	Presentación visual	4	
5	Desarrollo exposición oral	4	
6	Conclusiones y Discusión	2	

La comisión de calidad fijará el porcentaje máximo de la rúbrica del tribunal para que junto con la rúbrica del tutor sumen 100 %

#### Rúbrica del Tutor (0%)

ITEMS		Peso	Nota (0-10)
<b>EVALUACIÓN ESCRITA (0%)</b>			
1	Normativa y Estructura	0	
2	Redacción	0	
3	Contenidos	0	
<b>EVALUACIÓN SOBRE SEGUIMIENTO (0%)</b>			
7	Consultas	0	
8	Progreso y compromiso	0	
9	Tiempo y plazos	0	

La comisión de calidad fijará el porcentaje máximo de la rúbrica del tutor en esta modalidad para que, junto con la rúbrica del tribunal sumen 100 % y esté contenida en el rango de 0 a 40 %.